



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0537

(13 NOV. 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto Departamental 00122 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 de 29 de agosto de la misma anualidad,

CONSIDERANDO

Que el Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, el señor **CESAR ANDRES GOMEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.412.032, expedida en San Andres Isla, en su calidad de secretario TIC, quien se encuentra de permiso personal el día 14 de noviembre del presente año.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria TIC en su ausencia.

Que en mérito de lo anterior.


Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del 14 de noviembre de 2025, a la funcionaria **LINETTE BRYAN HOOKER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.991.430, Profesional Especializado de la Secretaria de TIC, para que asuma las funciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **13 NOV. 2025**


DELROY GORDON FOX
Secretario General (E)